

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**23834** TERRASSA

Edicto

Doña María Fàbregat Gorro, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Terrassa al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 487/2019 Sección: A.

NIG: 0827942120198011970

Fecha del auto de declaración. 24/09/2019.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Gloria Amparo Arcila Cardona, con 54174469Q.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal:

Marcelino Rey Bellot

Dirección postal: C/ Rocafort, 113, pral. 2.ª, de Barcelona. Dirección electrónica: bellotabogados@gmail.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Rambla Pare Alegre, 112 - Terrassa.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Terrassa, 17 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Fàbregat Gorro.

ID: A200031748-1